



Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 171 fracción VIII del Bando Municipal Jocotitlán 2024 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. [REDACTED]

Nombre del Propietario y/o Poseedor [REDACTED]

Domicilio [REDACTED]

Municipio: [REDACTED]

Destino de la Obra COMERCIAL TIPO DE OBRA: NUEVA

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] No. S/N Barrio: [REDACTED] Lote: ---

Clave catastral NA Código Postal [REDACTED]

Sup. Del terreno: 500.00 M2 Valor Estimado: \$

Sup. Por construir: 176.00 M2 Valor Estimado: \$

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2 Valor Estimado: \$

Recibo de pago por derechos No: JO083238 No. de Licencia de acuerdo a recibo de pago: 000082

Fecha de expedición 21 DE ENERO DE 2025 Fecha de vencimiento: 21 DE ENERO DE 2026

Perito responsable: ALEJANDRO NERI VALENCIA

Ced. Profesional: 5966731 Reg. de Perito: SDUO/19/22/0522

Derechos de licencia: \$ 9,363.00 Total \$9,363.00

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA, PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARA SANCIÓN; PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA, ASÍ TAMBIÉN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.

[Signature]
C. GERMÁN MADRAZO GAYTÁN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

